



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.088/2021

R-CDNAT-2021-0057

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3 obra presentación efectuada por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado y Directores Académicos de las carreras de Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Geológicas, referida a la creación del Sistema de Seguimiento de Graduados (SSG) de la Escuela de Posgrado;

Que a fs. 4 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“Aprobar en general la propuesta presentada y proceder a aprobar artículo por artículo en el seno del consejo directivo.”**;

Que a fs. 5 obra Despacho N° 0070/21 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Extraordinaria N° 2-21 del 9 de marzo último, APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y procedió a aprobar en particular la presente propuesta, asimismo dispuso la designación de la Lic. CLAUDIA CAMPAGNA como responsable técnico de implementación y funcionamiento del SSG;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Extraordinaria N° 2-21 del 9 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en general y en particular la propuesta de Creación del Sistema de Seguimiento de Graduados (SSG) de la Escuela de Posgrado, cuyo texto obra como Anexo I de la presente, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Claudia A. CAMPAGNA – DNI 27.571.926, como responsable técnico de implementación y funcionamiento del SSG, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



ANEXO I

**Sistema de Seguimiento de Graduados (SSG) de la Escuela de Posgrado
FCN-UNSa**

Dada la importancia que adquiere el seguimiento de graduados en los procesos de evaluación de las carreras de posgrado, la necesidad de coordinar esfuerzos en el seguimiento de graduados que actualmente realizan las carreras de la Escuela de Posgrado, la necesidad de mantener actualizada la lista de publicaciones derivadas de tesis y trabajos finales, de ampliar y mantener actualizados los registros de profesionales disponibles para participar como evaluadores de tesis, trabajos finales, cursos y carreras nuevas, se propone la creación de un sistema centralizado de seguimiento continuo de graduados (SSG).

El sistema se compone de una base de datos única que contendrá información sobre los egresados de todas las carreras que se dictan en la Escuela de Posgrado, encuesta de opinión y comunicaciones que se repetirán en el tiempo para obtener la información actualizada.

1. Sobre la Base de datos: La Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, cuenta con la información sobre la historia académica de cada estudiante. A partir de esta información se creará una base de datos que además incluirá los cambios que ocurran en el tiempo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Información de contacto (dirección laboral, correo electrónico, teléfonos), cambios laborales (organización pública o privada, promociones en la carrera profesional), publicaciones derivadas de trabajos finales o tesis entre otros. La base de datos deberá permitir obtener información para hacer un análisis estático o dinámico temporal.

2. Sobre Encuesta de Opinión para Egresados de Carreras de Posgrado: Responde a la necesidad de contar con herramientas en formato de encuestas que permitan analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, y contribuir a la base de datos sobre la población de estudiantes de posgrado de la FCN.

En una primera instancia esta encuesta será solicitada por única vez efectuada la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.088/2021

R-CDNAT-2021-0057

defensa de Tesis y/o Trabajo Final de la correspondiente carrera de posgrado, cuyo objetivo principal será obtener información sobre el desarrollo del trayecto académico realizado por el graduado.

La frecuencia de actualización será cada 3 años, mediante otra encuesta y relevamiento cuyo objetivo principal será actualizar la información de sus datos sobre actividades realizadas durante ese lapso de tiempo posgraduación (inserción laboral, relación con la universidad, interés por otros estudios y campos disciplinares, principales resultados, nuevos cursos y carreras, premios, entre otros).

DEL PROCEDIMIENTO:

- a) A los fines de su implementación las encuestas se efectuarán mediante la aplicación de medios digitales en línea.
- b) Una vez efectuada la Defensa de Tesis la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado (DAEP) enviará por correo electrónico al egresado el link de acceso a la encuesta.
- c) El interesado deberá completarlo y reenviarlo a la DAEP, el mismo será incorporado a su expediente y cargado en la correspondiente base de datos del SSG de la Escuela de Posgrado.
- d) Recibida la información será procesada (análisis estadístico y de contenidos) y evaluada en su conjunto por parte del Consejo de Escuela de Posgrado, con los resultados se realizará un informe que será enviado a los graduados, decanato y miembros de la Escuela de Posgrado.
- e) La información recolectada constituirá un insumo para la toma de decisiones sobre el mejoramiento no sólo de la carrera sino también de los mecanismos de seguimiento de los graduados.

3. Sobre las comunicaciones:

- a) Regularmente se enviará por correo electrónico la difusión e invitación a participar de las distintas actividades vinculadas a las carreras de posgrado. Esto permitirá comunicar de manera amplia las nuevas oportunidades de estudios de posgrado y fortalecer los lazos de interacción con los graduados.